CUIDAD: Quito
FECHA: 13 marzo 2020
EMPRESA: TRANSMACSAL SOCIEDAD ANONIMA
EXPEDIENTE: 171069
EJERCICIO: 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS

1.- ANTESCEDENTES

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas para la ley función de comisario, según el artículo 279 (EX 321) numeral 4to. De la Ley de compañías, así como del reglamento que establece los requisitos mínimos que debe de contener los Informes de Comisario de las empresas, expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, igualmente de Conformidad a las funciones a mi encomendadas por Señores Accionistas de: TRANSMACSAL SOCIEDAD ANONIMA, he preparado el Informe de Comisario referente a los Estados Financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio económico 2019

2.- OBJETIVOS

La preparación de este informe de Comisario encuentra que, en este periodo de una gestión administrativa de la compañía, se observa que las disposiciones legales han sido cumplidas, lo que permitirá emitir una opinión referente a la razonabilidad de los Estados Financieros bajo NIIF, previo la revisión / análisis de los registros contables, documentación de respaldo y más procedimientos utilizados de acuerdo a las circunstancias existentes.

3.- ANALISIS DE LAS CUENTAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa TRANSMACSAL SOCIEDAD ANONIMA, su constitución fue otorgada ante la Notaria Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril 2013 y mediante memorando N°SC.IJ_DJC.Q.2013.2195 el 13 de mayo del 2013 emitió un informe favorable para su aprobación, con este antecedente mediante resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q.2012-244 de 17 septiembre del 2012 resuelve aprobar la constitución de la compañía en la República del Ecuador sin que por el momento haya empezado a operar.

TRANSMACSAL SOCIEDAD ANONIMA, presenta los BALANCES INDIVIDUALES NIIF al 31 de diciembre del 2019 los mismos que se encuentran en dólares americanos.

Los ingresos generados desde su inicio de actividad son por la actividad normal de la compañía, y los gastos incurridos hasta el 31 de diciembre de 2019, se han venido registrando de acuerdo a las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF).

4.- OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que en el periodo contable 2019 existieron ventas de $341540.00 y gastos de $321648.65 con una utilidad de $19891.35

El capital cuyo monto es de USD 800 (Ochocientos dólares americanos 00/100) cuyos accionistas son:

Miguel Ángel Castro Salazar José	USA	520	ACC	65%
Elizabeth Margarita Quintana Salazar	USA	280	ACC	35%

Al analizar el Balance NIIF y verificar el método contable empleado, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, en mi opinión los saldos que refleja los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 se establecen razonables recomendando a la junta general de accionistas su aprobación reservándose el derecho de ejercer la responsabilidad según lo contempla el articulo 265 (EX307) numeral 1 literal B de la Ley de Compañías que no extingue de responsabilidad de los administradores de la compañía

De los señores accionistas, con toda mi consideración

Atentamente

Ing. Diego Diaz Almeida

CPA 173381